

Penetración musulmana actual en Europa

Pedro Gómez García

Los dilemas del islam. Mirada histórica, riesgos presentes y vías de futuro. Granada, Comares 2012: 31-45.

<https://religion.antropo.es/estudios/PedroGomez.Dilemas-03.html>

En una entrevista concedida a la cadena de televisión Al Yazira, en 2007, el entonces Jefe de Estado de Libia, Muamar el Gadafi presumía: «Somos 50 millones de musulmanes en Europa y la transformaremos en un continente musulmán en pocos decenios... Estamos aquí para predecir la victoria de Alá en Europa sin necesidad de la espada o el fusil». Y descaradamente lo reiteraba en Roma, el 29 de agosto de 2010, en visita oficial a Italia, en una puesta en escena junto a quinientas jovencitas tocadas con velo, por lo que recibieron cien euros y un Corán: «El islam se convertirá en la religión de toda Europa».

La problemática suscitada en Europa por el islam la ha abordado Christopher Caldwell en su reciente obra *La revolución europea. Cómo el islam ha cambiado el Viejo Continente* (2009). Su exposición es muy completa, basada en sólidas fuentes de información y en un enfoque crítico encomiable. Debería dar que pensar a tantos intelectuales y políticos que miran el asunto desde prejuicios bienintencionados, alejados de la realidad y cada día más insostenibles.

España, que forma parte de la Europa cultural y de la Unión Europea, afronta con matices propios la misma problemática general que afecta a toda Europa. Históricamente, la Península Ibérica fue, desde inicios del siglo VIII, frontera con el islam, conflictiva como todas las fronteras, en un juego de fuerzas militar y religioso sobre el territorio. La toma de Granada por los Reyes Católicos (1492), la victoria de Felipe II en la guerra de Las Alpujarras y en la batalla de Lepanto en el mismo año (1571), y la malhadada expulsión de los moriscos (1) por decreto de Felipe III (1609), estabilizaron en occidente la línea divisoria entre Europa y el mundo islámico. Las fricciones con el Imperio Otomano prosiguieron hasta su disolución tras la Primera Guerra Mundial. Nada parecía inquietar a la cristiandad y a su progenie, la modernidad europea. Pero la situación comenzó a cambiar desde la década de 1960, con la llegada de inmigrantes musulmanes, cuya tasa media de incremento anual no ha cesado de acelerarse, sobre todo en el último decenio.

1. Los musulmanes hoy en Europa y en España

¿Cuántos musulmanes viven actualmente en Europa? Es difícil saberlo a ciencia cierta, porque es una cifra que aumenta cada año y en parte escapa a las encuestas. Hay datos de un informe de la ONU, del año 2000, pero está completamente desfasado. Lo cierto es que, a mediados del siglo XX, apenas había musulmanes en Europa occidental. En el año 2010, aunque las estimaciones varían según la fuente, había alrededor de 20 millones: 5 millones en Francia, 4 millones en Alemania, 2 millones en Gran Bretaña, cerca de 2 millones en

España (el país donde más han aumentado recientemente), 1,5 millones en Italia, 1 millón en Holanda y el resto repartido por todas las naciones, de Noruega a Grecia y a Portugal. Si incluimos Europa del este y Rusia, suman alrededor de 38 millones de musulmanes. No obstante, debemos tener presente que no es un todo homogéneo y compacto, sino fragmentado en muy diversas nacionalidades, escuelas jurídicas y sectas.

Debido a su alta tasa de natalidad, la población musulmana crece y prolifera de día en día. Mientras tanto, los estudios sobre integración sociocultural de los inmigrantes musulmanes en los países europeos, en general, ponen de relieve más bien la falta de integración, que aumenta a veces, paradójicamente, en la segunda y tercera generación, en contra de lo que cabría esperar.

En España, el aumento de la población musulmana debido a la inmigración ha rondado en torno al 20% al año, desde 2000. La evolución de las cifras globales de la población musulmana en España, siempre oficiosas y muy variables dependiendo de la fuente, se puede resumir ponderadamente así: En el año 2000, había 400.000 musulmanes, lo que equivalía al 1,02% de la población. En 2004, ascendían a 606.646 (según el Instituto Nacional de Estadística) o tal vez a 800.000 (según la Comisión Islámica), lo que suponía el 1,50%, o el 2,00% de la población total. En 2010, se habría incrementado hasta un millón y medio de musulmanes, lo que supone superar el 3% de la población total de España. El número de mezquitas *registradas* ha ido aumentando hasta las 998 (dato de 2011), a lo que hay que añadir varios cientos de oratorios, es decir, locales adecentados para el rezo musulmán.

En consecuencia, las tradicionales dramatizaciones de moros y cristianos que, en cientos de localidades españolas y remontándose hasta el siglo XVI, solo se representaban con motivo de las fiestas patronales o populares, desde hace pocos años están adquiriendo un nuevo cariz. Pues, sin duda trasladadas a otro plano, no folclórico o imaginario, sino real, y en una época discontinua con respecto a aquella, las relaciones entre inmigrantes musulmanes y nativos españoles se encuentran planteadas en el terreno de la convivencia social, la religión y la política.

En España, se estima que los musulmanes con nacionalidad española representan algo más de 400.000, de los cuales los conversos de origen español ascienden a unos treinta o cuarenta mil (2). Los demás musulmanes residentes, del total que seguramente supera el millón y medio, provienen de la inmigración extranjera más reciente. El mayor porcentaje procede de Marruecos. Se concentran sobre todo en Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía, aunque están por doquier. La cifra total ha septuplicado el número de los moriscos expulsados hace cuatrocientos años –aunque esto por sí solo no significa nada–. Las organizaciones musulmanas inscritas en el registro del Ministerio de Justicia de España (1.080) están agrupadas en dos grandes asociaciones, UCIDE (650 comunidades) y FEERI (73 comunidades), mientras que 357 no están afiliadas por diversos motivos. Ambas asociaciones se encuadran en la Comisión Islámica de España (CIE), único órgano representativo e interlocutor de los musulmanes de España ante el Estado. En el marco del Acuerdo de Cooperación del Estado Español con la Comisión Islámica de España (1992), se firmó con el Ministerio de Justicia y el de Educación y Ciencia un *Convenio sobre la*

designación y régimen económico de las personas encargadas de la enseñanza religiosa islámica en los centros de educación (1994). Así se abría la puerta al adoctrinamiento islámico en el sistema público de enseñanza.

La Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE) engloba el 58% de las comunidades registradas. Está presidida por el sirio Riay Tatari, director de la mezquita del barrio madrileño de Estrecho. Esta organización se presenta como independiente, pero algunos la consideran integrista o creen que tiene conexiones con el salafismo. La Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas (FEERI), abarca un 9% de comunidades y está presidida, en 2010, por Mohamed Hamed Alí, ceutí de origen marroquí. Se tiene por «moderada» y se dice que es afín al islam de Marruecos (3). En teoría, las federaciones serían las responsables de controlar los centros de culto, pero no se sabe hasta qué punto están supervisados los mil quinientos existentes, según algunos cálculos, entre mezquitas y oratorios.

Entre las múltiples entidades musulmanas, cabe destacar la Junta Islámica de España, fundada en el año 1989, que se define como una asociación de ámbito nacional, cuyo objetivo principal es articular y organizar el movimiento de los musulmanes en España y contribuir a la consecución de sus derechos civiles. El presidente de esta Junta Islámica fue Mansur Escudero, recientemente fallecido, quien también fue secretario general de la Comisión Islámica de España, desde 1991 a 2006, y había sido presidente de la FEERI hasta 2002, cuando los conversos españoles perdieron el control sobre ella. De esa Junta Islámica depende el Instituto Halal, que expide el «sello de garantía *halal*» para los alimentos lícitos desde el sistema de creencias islámico.

El vicepresidente actual de la FEERI, el tangerino Mustafa Bakkach El Aamrani, que obtuvo la nacionalidad española en 2001, es fundador del Partido Renacimiento y Unión de España (PRUNE), registrado en 2009. Esta organización política musulmana fue presentada a la prensa en Granada, manifestando su ambición de extenderse a toda España, donde dicen que residen actualmente 1.300.000 de procedencia marroquí, de los cuales 758.174 están censados y unos 400.000 de ellos podrían votar en elecciones municipales. En Granada capital, donde hay 14.000 marroquíes, al PRUNE le bastarían 4.500 votos para obtener un concejal en el ayuntamiento.

Al parecer, no existen estudios serios, fiables y suficientemente completos sobre la situación de los musulmanes en España (4). El libro coordinado por Agustín Motilla, *Los musulmanes en España. Libertad religiosa e identidad cultural*, adopta un enfoque centrado en «analizar la situación jurídica de los musulmanes en España, los problemas y las respuestas dentro de nuestro ordenamiento que obtienen las exigencias derivadas de la libre profesión de su religión y el respeto a su identidad cultural» (Motilla 2004, pág. 11). Pero en la perspectiva exclusivamente jurídica está su fuerza y también su debilidad. Por otra parte, las encuestas y los informes que he podido consultar me parecen parciales y a veces muy sesgados, hasta el punto de que más bien contribuyen a un cierto encubrimiento de la realidad. Tengo conocimiento de que algunas investigaciones han sido ocultadas deliberadamente. Sin embargo, hay informaciones referentes al islam o a musulmanes en nuestro país que saltan a la prensa casi a diario. Y si buscamos por Internet, hay una enormidad de páginas en

español donde se observan las batallas ideológicas, sordas pero feroces, que se están librando tanto entre diversos sectores o sectas de musulmanes, como en la oposición de ciertos núcleos de la sociedad española, que se resisten a la penetración del islam. Pero se encuentra una confrontación aún mayor en páginas en lengua inglesa, francesa y alemana. Existe una impresionante guerra de religión en el ciberespacio, con implicaciones en la política nacional e internacional.

En la página digital del Observatorio Andaluzí, están disponibles los informes anuales correspondientes a 2003, 2004, 2005 y 2006. Ninguno posterior. En 2006, calculaban que en España vivían 1.080.478 musulmanes, englobados en 381 comunidades. Estos informes insisten machaconamente en la denuncia de campañas de islamofobia, el manejo de la opinión pública por los medios que difaman a los imanes y desprestigian a los musulmanes, la propaganda antiislámica que falsea la historia, el Corán, etc. Aportan también datos sobre el desarrollo de la comunidad musulmana en la enseñanza, sobre las mezquitas y sobre sus reivindicaciones al Estado. Pretenden que se persiga lo que llaman «difamación religiosa». Este peculiar observatorio está financiado con la ayuda de la Fundación Pluralismo y Convivencia, del Ministerio de Justicia. Según se define en la portada, es una «institución para la observación y seguimiento de la situación del ciudadano musulmán y la islamofobia en España». Parecen no reparar en lo impropio de la denominación «ciudadano musulmán», porque la inmensa mayoría de los musulmanes que hay en España son inmigrantes y carecen de la ciudadanía (condición que, por lo demás, no admite adjetivos). En fin, la información de estos informes sobre la comunidad musulmana ha quedado obsoleta, pues los musulmanes casi han duplicado su número.

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales publicó un librito, *Islam e inmigración* (2008), con dos estudios. El primero examina diversos aspectos de los conflictos que plantea la inmigración musulmana en Europa y en España. Tiene el mérito de abordar los problemas de la religión, el pensamiento y la práctica islámicos en el mundo moderno –cosa que otras investigaciones sobre la inmigración rehúyen–. Ofrece información interesante, pero el tratamiento dado queda en el marco de un academicismo aséptico y carente de visión crítica, aparte la presuposición gratuita de que nuestro destino inexorable es la sociedad multiculturalista (en el sentido de la teoría que considera que las culturas deben permanecer yuxtapuestas y sin mezclarse). El segundo examina las polémicas en torno a las mezquitas en Cataluña. Con un discurso plagado de eufemismos y conceptos especiosos, se deja llevar por esa sensiblería y buenismo que asume como propio el punto de vista y las pretensiones de los otros, miméticamente, para apoyar el «proceso de asentamiento del islam en Cataluña». Su conclusión es que tal proceso se vuelve dificultoso por culpa de la sociedad española «que reacciona problemáticamente ante estas nuevas realidades», «por incumplimiento del compromiso de una de las partes (la sociedad receptora), que no asume ni tan siquiera el derecho de estos colectivos a expresar en libertad su opción religiosa» (Planet y Moreras 2008: 76). De modo que no hay problema de «adaptación del islam», sino que el problema estaría en la falta de «aceptación» por parte de la sociedad española. ¿Nada que objetar al islam? ¿De verdad no hay libertad religiosa en Cataluña? ¿Es correcto considerar que el islam es para los musulmanes una «opción religiosa»?

Hay una serie de informes anuales (a partir de 2006, hasta 2010) de la encuesta encargada a Metroscopia por el Ministerio del Interior, sobre la comunidad musulmana de origen inmigrante en España. Es un estudio de opinión, del que se desprende una imagen favorable de los musulmanes respecto al país de acogida: que se sienten muy o bastante a gusto (más del 70%); totalmente o bastante adaptados a la vida y costumbres españolas (más del 80%); sin obstáculo para practicar su religión aquí (84%); con notable confianza en las ONG, el Rey, el sistema judicial, la policía, etc.; una altísima valoración de los países occidentales frente a los países islámicos. El 90% repudia la violencia para defender o difundir creencias religiosas y el 82% asegura que es perfectamente compatible ser buen musulmán y buen español. Al amparo del Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones, estos informes aportan datos interesantes acerca de las opiniones manifiestas del colectivo musulmán. Pero ofrecen ciertas dudas, en el sentido de que es posible sospechar que, en parte, el modo de formular las preguntas y el contexto donde se hacen haya inducido sutilmente a los encuestados a responder lo que ellos creen que los encuestadores desean oír.

La Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE) realizó un *Estudio demográfico sobre conciudadanos musulmanes* (2008), sobre la base del padrón municipal a finales de 2007, los registros de la Administración General del Estado y los archivos de las mezquitas españolas. Señala que son un total de 1.130.000 los musulmanes residentes en España; de manera que de cada mil personas 25 son musulmanas, la mitad procedentes de Marruecos, y 33.750 españoles conversos. En su mayoría son suníes y entre ellos hay seguidores de las cuatro escuelas jurídicas clásicas. Se cifran en 150.000 los descendientes de musulmanes inmigrantes, hasta de cuarta generación en algunos casos. Aporta cifras más detalladas: El 70% del total de musulmanes residentes en España se concentra en cuatro comunidades autónomas, siendo los principales asentamientos en Cataluña (279.027), Madrid (196.689), Andalucía (184.430) y Comunidad Valenciana (130.471). En el resto de comunidades: Aragón (30.982), Asturias (2.731), Baleares (25.859), Canarias (54.636), Cantabria (2.179), Castilla La Mancha (32.960), Castilla y León (17.366), Ceuta (30.537), Extremadura (15.536), Galicia (6.709), La Rioja (10.373), Melilla (34.397), Murcia (63.040), Navarra (10.884) y País Vasco (16.608). A pesar de todo, estos datos –algo anticuados ya– se atienen exclusivamente a fuentes «oficiales», por lo que con seguridad se encuentran muy por debajo de la realidad, teniendo en cuenta el número incuantificado de «indocumentados» que han quedado fuera del cómputo.

La misma reserva hay que tener respecto a los datos del sucinto estudio sobre el censo realizado también por la UCIDE, referido a fecha 31 de diciembre de 2009: *Estudio demográfico de la población musulmana* (2010). En su portada reaparece la marca «Observatorio Andalusí». El recuento da un total de 1.446.939 musulmanes, de ellos 404.940 (28%) con nacionalidad española y 1.041.999 (72%) extranjeros. Estos últimos son originarios 718.055 de Marruecos; 56.590, de Senegal; 56.201, de Argelia; 54.101, de Pakistán; 42.323, de Nigeria; 23.142, de Malí; 21.534, de Gambia; 11.958, de Guinea Ecuatorial; 11.468, de Mauritania y los restantes 46.627, procedentes de otros veinte países. Las cuatro comunidades autónomas con mayor población musulmana son: Cataluña con 368.090; Madrid con 234.078; Andalucía con 230.756; y Valencia con

160.449. Total de mezquitas registradas, 690. El total de musulmanes escolarizados asciende a 166.192. En fin, lo que muestran estos datos es real, pero lo que en ellos no aparece hace verosímil que la población musulmana residente se acerque a los dos millones y que el número de mezquitas y de oratorios puedan sumar en total –como ya se ha indicado– alrededor de mil quinientos lugares de rezo y predicación.

Aunque los datos se quedan rápidamente obsoletos, cabe destacar un hecho paradójico y sorprendente. Si nos preguntáramos qué consecuencias ha habido para la inmigración, tras los atentados contra los trenes de Atocha, perpetrados por islamistas radicales en marzo de 2004, constatamos que, desde entonces, durante los años de la presidencia de Rodríguez Zapatero, la población musulmana en España aumentó en 900.000 personas. De tal manera que los 600.000 de 2004 llegaron a ser un millón y medio en 2011, en parte como consecuencia de la amnistía masiva de inmigrantes «sin papeles» (concedida en 2005), pero también por la aceleración del flujo migratorio. Nadie sabe a ciencia cierta qué porcentaje ha de alcanzar este tipo de inmigración para entrar en el umbral crítico en que resulta inasimilable desde el punto de vista de la integración cultural y la estabilidad social. Pero, sin duda, ese umbral existe. Un observador imparcial, no cegado ideológicamente, podría preguntarse en qué condiciones el asentamiento masivo de extranjeros en un país constituye un fenómeno de tales características que corre el riesgo de transformar la inmigración en una forma de colonización.

Un informe más reciente es el publicado, en 2010, por la Liga Española pro-Derechos Humanos: *El islam. Una realidad social en España. Análisis de la situación del islam en la sociedad española*. Su exposición resulta bastante decepcionante, en razón de la deriva en la que cae, y que hoy aqueja a tantas ONG que se lanzan a la defensa quijotesca de cualquier causa aparentemente justiciera, sin detenerse a hacer un análisis fiable de la realidad –que ya se da por descontado desde la dogmática en uso–. Reconociendo que de paso nos ofrece algunos datos de interés, el texto se explaya en criticar los «prejuicios» contra los musulmanes, en luchar contra la «islamofobia», buscar legitimaciones para un feminismo compatible con el Corán y para asentar las tradiciones islámicas en España y recomendar al Estado cual debe ser su política en orden a crear un modelo de sociedad sin «discriminaciones», es decir, multicultural. Ofrece una bibliografía que es solo un índice de libros permitidos e islámicamente correctos. En realidad, este informe parece más un alegato en pro de la superioridad de la *saríá* que una defensa de los derechos humanos.

Por otro lado, un informe policial del que se hizo eco un reportaje de TVE, en mayo de 2010, alerta de que fanáticos religiosos controlan que sus fieles cumplan las normas de la moral islámica. Forman una especie de grupo de control de la *saríá* o ley islámica para detectar personas que no la cumplen y obligarlas a hacerlo: «De hecho han constituido como una especie de policía religiosa, a imagen y semejanza de lo que ocurre en Arabia Saudí o Irán, imponiendo por la fuerza el cumplimiento de las normas coránicas» (Rtve.es 2010). El mismo informe destaca la «especial relevancia de la conflictividad social derivada de la aplicación rigurosa de la *saríá* o ley islámica» y constata que algunos salafistas «han hecho un llamamiento a la desobediencia civil en

contra de las normas occidentales», a la «instauración de un Califato único», a «detener la agresión del enemigo, derrotarlo o dañar seriamente su poder». Fátima Ghailan, mediadora cultural musulmana del municipio de Cunit, provincia de Tarragona, ha denunciado al imán de la zona y a sus colaboradores por las presiones que ejercen sobre su marido para que la obligue a dejar de relacionarse con personas españolas. Pero el problema está muy extendido y, en la mayoría de los casos, el miedo de las víctimas les impide denunciar. Las asociaciones islámicas aseguran que se trata de casos aislados o infundados y que no existe problema; al mismo tiempo, declaran que lucharán contra el radicalismo, porque este perjudica a quienes quieren integrarse.

En lo que respecta a Andalucía, se ha publicado recientemente un libro, *¿Y tú (de) quién eres?* (2010), producto de la investigación de campo, coordinada por el antropólogo Rafael Briones, sobre las religiones minoritarias presentes en Andalucía. El libro, que ofrece una panorámica muy completa, contiene un capítulo de Sol Tarrés y Óscar Salguero, «Musulmanes en Andalucía» (véase Briones 2010, págs. 289-347), de orientación socioantropológica, que recopila información sobre las comunidades musulmanas, sus vicisitudes o la precariedad en que se encuentran algunas, dirigidas con frecuencia por imanes venidos de fuera y que ni siquiera hablan español, lo que no contribuye a romper el aislamiento y el desconocimiento de la sociedad española, volviendo más cuesta arriba la adaptación. Es una pena que no se hayan planteado un análisis más a fondo de la naturaleza del fenómeno y de las tendencias doctrinales de los protagonistas.

Una de las primeras comunidades musulmanas andaluzas fundadas en Andalucía, en 1980, derivó de una escisión del Frente de Liberación de Andalucía. Lleva el nombre de Yama'a Islámica de Al Ándalus, Liga Morisca (YIA-LM). Su objetivo mira a la recuperación y difusión del islam perdido, en el que cifran la esencia y la liberación andaluza. En esta mitificación coinciden otras organizaciones culturales y políticas musulmanas, y en ella se produce un punto de sintonía con esos discursos del islamismo fundamentalista que claman por la reconquista de Al Ándalus.

La presencia actual de musulmanes en Andalucía se eleva, si hemos de hacer caso a lo que publica la página digital Webislam (2004): «Medio millón de musulmanes residen en Andalucía y se agrupan en unas 50 comunidades», <http://www.webislam.com/?idn=5237>. Al parecer, solo en la provincia de Almería, son más de cien mil. Si los datos son exactos, los musulmanes suponen hoy cerca del 7% de la población andaluza. En ese mismo sitio en Internet, se encuentra un directorio de entidades musulmanas, incluyendo mezquitas, comunidades, asociaciones, carnicerías halal y otros establecimientos, donde se pueden buscar las existentes en Andalucía: <http://www.webislam.com/?sec=directorio>

De la mencionada página, Webislam, fue director y es asiduo colaborador Abdennur Prado, español converso. Desde 2005 preside la Junta Islámica Catalana. Es también presidente de la Asociación Alimentación y Salud Halal. Constituye una de las figuras

que se esfuerzan por presentar un islam más «abierto» y dialogante. Sin embargo, su opinión sobre el islam en España propende hacia el victimismo:

«Ser musulmán en la España actual implica ser miembro de una minoría religiosa en un país con muy poco desarrollo de las libertades religiosas, un país democrático pero que acaba de salir de casi quinientos años de monolitismo religioso impuesto por la fuerza, un largo período durante el cual el islam ha sido brutalmente perseguido y presentado oficialmente como enemigo de la patria. Ser musulmán en España es ser miembro de una religión compuesta mayoritariamente por inmigrantes en situación de exclusión social, y que mantienen fuertes vínculos con sus países de origen, algunos de los cuales constituyen regímenes políticos en los cuales el islam es religión de Estado. Por último, ser musulmán en España es ser miembro de una religión que está siendo constantemente atacada, en el contexto de la globalización y de la geopolítica internacional» (en una conferencia pronunciada en la Universidad de Alicante, el 17 de julio de 2008).

Este punto de vista contradice frontalmente las encuestas de Metroscopia, antes citadas, y destapa lo que quizá piensen realmente muchos musulmanes, aun los más «moderados». Su disconformidad será permanente y trasluce un fundamento religioso, pues no podrá cesar sino con el cumplimiento de la utopía coránica. De ahí la evocación manipulada de la historia, las quejas del presente: por culpa de los demás, el musulmán padece falta de libertad religiosa, escasez de democracia, exclusión social, ataques a su religión... Para Prado el «monolitismo religioso impuesto por la fuerza» se relaciona con España y, al parecer, no tiene que ver nada con los «regímenes políticos en los cuales el islam es religión de Estado», para los que no efectúa el menor reproche.

Un informe aún más reciente, *La financiación del islamismo en España*, de mayo de 2011, remitido por el director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) a los ministros de Asuntos Exteriores, Interior y Defensa, da cuenta de la utilización del islam con fines políticos, favorecida por la financiación y las donaciones procedentes de Arabia Saudí, Kuwait, Catar, Emiratos Árabes Unidos, Libia y Marruecos. «Las consecuencias de la financiación derivan en actitudes negativas para la convivencia, tales como la aparición de guetos y sociedades paralelas, tribunales y policías islámicas al margen de la legalidad vigente, desescolarización de niñas, matrimonios forzados, etcétera» (*El País*, 1 agosto 2011, pág. 8). El informe destaca, en particular, la estrategia marroquí: «diseñada y desarrollada por el régimen, su objetivo es extender su influencia e incrementar el control sobre las colonias marroquíes utilizando la excusa de la religión» (*El País*, 2 agosto 2011, pág. 10). El gobierno de Rabat trata de controlarlas para prevenir movimientos de oposición al régimen, principalmente a través de la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas. La federación distribuye fondos importantes entre las comunidades musulmanas y supervisa centenares de mezquitas de rito malikí. Marruecos también ejerce su supervisión a través de la embajada, los consulados, el personal afín y la Fundación Hassan II.

Los países del Golfo aportan sus subvenciones, a veces, a organizaciones islamistas fundamentalistas y a individuos sin escrúpulos; también hacen circular opúsculos muy ideologizados. Kuwait, por medio de la Sociedad para el Renacer de la Herencia Islámica, ha costado en Cataluña las mezquitas de Reus y Torredembarra, donde «se difunde una interpretación religiosa contraria a la integración en la sociedad española, fomentando la separación y el odio hacia los colectivos no musulmanes» (*El País*, 1 agosto 2011, pág. 8). Catar apoya a la UCIDE y ha hecho donaciones a la Liga Islámica para el Diálogo y la Convivencia en España, que –según el informe– controla el Centro Cultural Islámico Catalán y está vinculada con la rama siria de los Hermanos Musulmanes. El emir de Sharjah, de Emiratos Árabes, da preferencia a la asociación de conversos españoles Al Morabitun, que poseen la mezquita del Albaicín de Granada. Mientras que el libio Muamar el Gadafi mostraba su predilección por los conversos de la Junta Islámica de España y cultivaba una «relación personal» con Mansur Escudero. Las donaciones más cuantiosas vienen de Arabia Saudí, de la familia real, la embajada y muchas organizaciones benéficas, que sufragan multitud de centros islámicos y mezquitas, por ejemplo, el Centro Cultural Islámico de Madrid y el Colegio Saudí de Madrid, que «no se caracterizan por su elevado nivel de radicalismo», pero sí por la completa sumisión a las directrices saudíes, de orientación wahabí.

Finalmente, otro informe secreto de los ministerios de Interior y Justicia, *Los musulmanes y las comunidades musulmanas de España* (mayo de 2011), filtrado a la prensa, pone de manifiesto la falta de integración de esos colectivos. Las clases de lengua y cultura marroquí (financiadas en más de cien centros escolares públicos por la Fundación Hassan II) están obstaculizando de hecho la integración de los niños y jóvenes en la sociedad española: «Es una herramienta para enseñar a los hijos de sus emigrantes a ser marroquíes» (*El País*, 2 agosto 2011, pág. 10), haciendo que interioricen profundamente la diferencia con los españoles y se identifiquen con la cultura oficial del Estado marroquí. Un elemento clave de esta influencia radica en «la enseñanza religiosa musulmana», que –según este informe– algunas comunidades autónomas han dejado irresponsablemente en manos ajenas.

La presencia del islam fundamentalista en España, según el informe ministerial, está organizada en torno a cinco movimientos islamistas. En primer lugar, Justicia y Caridad (denominado a veces Justicia y Espiritualidad), fundado por Abdul Salam Yasin. Es un movimiento y un partido político islamista, de oposición e ilegal en Marruecos, que se expande en España y que «predica un islam estricto y sectario que favorece la radicalización de sus miembros y dificulta la integración de los musulmanes en la sociedad española» (*El País*, 2 agosto 2011, pág. 10). Ejerce su influencia a través de la Organización Nacional para el Diálogo y la Participación; controla las mezquitas de Murcia y parte de las mezquitas de Andalucía; cuenta con una rama política más selecta, la Alianza para la Libertad y la Dignidad. En segundo lugar, los Hermanos Musulmanes. Son una facción de origen sirio, cuyo objetivo estriba en la islamización de los países de acogida y que están implantados en Valencia. Tercero, el Partido de la Liberación Islámica (Hizb ut Tahrir al-Islami), movimiento salafista, con origen en Asia central, asentado en Cataluña, que insta a los musulmanes a no mantener relaciones con el Estado español y cuyo proyecto apunta a un islam «puro» y la creación de un

califato mundial. Cuarto, Jamaat e-Islami (Asamblea Islámica), movimiento de origen indopaquistaní, presente en Barcelona, con una ideología radical, que incita al odio contra Occidente y los judíos, y preconiza también la instauración de un califato universal. Y quinto, Jamaat Tabligh (Asociación para la predicación), secta originaria de India, también antioccidental y antidemocrática, que pretende reavivar la fe de los musulmanes en un sentido extremista y yihadista; se ha extendido en Ceuta.

En conclusión, se puede afirmar que no existe un islam propiamente español, puesto que la inmensa mayoría de los musulmanes que viven en España son extranjeros y sus orientaciones doctrinales son refractarias a la integración. Los musulmanes españoles conversos (en torno al 2,5% del conjunto de los musulmanes) se hallan muy divididos. En parte dependen de financiación exterior y algunos colectivos sustentan posiciones políticamente antidemocráticas y sueñan con la reconquista islámica del país. Tampoco hay un islam nacional en ningún país europeo (véase Caldwell 2009, págs. 159-161), a pesar de los esfuerzos denodados, pero infructuosos, de organizaciones como la Muslim Association of Britain (MAB), el Conseil Français du Culte Musulman (CFCM), la Deutsche Islamkonferenz (DIK), la Comisión Islámica de España (CIE), etcétera. El islam está *en* Europa, pero, salvo casos individuales, no se observa ningún movimiento que se pueda considerar con propiedad un islam europeo, sencillamente porque el islam tradicionalista mayoritario mantiene unos valores anquilosados que van frontalmente en contra de los principios que organizan y producen la originalidad de Europa en su específica evolución histórica moderna. Por su lado, las organizaciones de los musulmanes «moderados», aparte de ser muy minoritarias, no acaban de superar la ambivalencia y las frecuentes contradicciones.

2. Los conversos y el izquierdismo reaccionario

Como acabo de señalar, los españoles conversos constituyen un pequeño sector, treinta o cuarenta mil, de los musulmanes que habitan en España. Esto significa, en principio, una fehaciente demostración de la libertad religiosa. Un caso típico son las mujeres que contraen matrimonio con musulmanes y luego se adhieren a la religión del marido. Pero más llamativos son –aunque falta una sociología del converso– los casos de militantes o exmilitantes izquierdistas. A la vista de cómo es y cómo está el mundo islámico realmente existente, uno se pregunta a veces qué atractivo puede representar la sumisión al islam para personas que un día fueron críticos con la religión, muchos de ellos marxistas o contraculturales, y que, tal vez, siguen considerándose subjetivamente como «progresistas» o de «izquierdas».

Aparentemente han seguido un itinerario un tanto extraño y hasta contradictorio. Y lo es, sin duda. Pero el giro hacia el islam –y hacia un islam que no deja de ser el tradicional fuertemente idealizado– les ha tenido que resultar gratificante y funcional en algún sentido. Al menos esta es una línea de hipótesis verosímil. Antiguos hippies, en su caos existencial, percibirían el islam como una opción normativa, capaz de contrarrestar la anomía conductual en que se hallaban extraviados. Como si la ansiedad generada por la anarquía vivida acabara necesitando íntimamente alguna

forma de autoritarismo, capaz de aportar seguridad psicológica y social. Para antiguos militantes de la ultraizquierda marxista-leninista y para antiguos etarras, el islam simbolizaría inconscientemente una nueva vía por la que canalizar su frustrada ansia de poder, típica de quienes propendían al sistema de dominación y supresión de libertades individuales constitutivo de todo régimen dictatorial. Todos ellos probablemente habrían descubierto en la doctrina islámica una *ideología de recambio*, con el añadido de la sanción sobrenatural, algo que le faltaba a su anterior religión de salvación terrena. Para algunos sería como si sustituyeran el *Manifiesto comunista* por el Corán, la clase obrera por la *umma* (comunidad musulmana) y la lucha de clases revolucionaria por la yihad. Una clave que puede resultar esclarecedora es que, en el fondo, la teocracia comparte con el totalitarismo laicista ciertos esquemas de funcionamiento y sometimiento estructuralmente homólogos.

En el caso de quienes se afilian a grupos proclives al fundamentalismo, también existe un punto de convergencia entre «progres» desilusionados y musulimes «revolucionarios», y está en el hecho de que el islamismo se postula como radicalmente opuesto al sistema capitalista y al imperialismo occidental. Esa retórica anticapitalista y antiimperialista los deslumbra de tal modo y los vuelve tan ciegos a la realidad que son incapaces de darse cuenta de que el ideal de los islamistas aboga por un sistema social aún más opresivo e inhumano, que añora un imperialismo teocrático absolutamente reaccionario.

Un tipo de ceguera similar debe ser el que extravía a determinados intelectuales europeos hacia el diletantismo y el disimulo sistemático de las incompatibilidades estructurales de la tradición islámica dominante con los fundamentos de las sociedades occidentales. Ahora bien, aun suponiendo la buena intención de buscar el entendimiento y la convivencia, resulta muy dudoso que, mediante una obsequiosa transigencia y el enmascaramiento de los verdaderos problemas tras falsos diagnósticos, se puedan dar pasos adelante. Solo avanzarán hacia una alianza necia o perversa, en la que confluyen el progresismo resentido contra el sistema y la santurronería arcaica de quienes sueñan con liquidar cuanto se ha levantado en nombre del progreso humano. Por esta razón, sobran adhesiones y apologías. Hace falta más investigación y mayor conocimiento del islam, estudiar las propuestas de reforma islámica y, contra el oscurantismo religioso imperante, hacer lo posible por difundir con mayor amplitud las posiciones de los musulmanes progresistas que promueven la reforma del islam.

Notas

1. A pesar de que el papa Paulo V desaprobó la deportación y aconsejó continuar evangelizándolos, el rey Felipe III cedió a las presiones del duque de Lerma. Según la historiografía más fiable, el total de los moriscos expulsados de España, entre 1609 y 1614, debió ascender a unos trescientos mil, más unos diez mil que perecieron durante el cruel proceso de destierro. Eran «cristianos nuevos», es decir, antiguos musulmanes convertidos al cristianismo, pero tenidos por poco asimilados y sospechosos de desafección a la Corona española, en un contexto de tensiones con el Imperio turco otomano. Equivalían al 4% de la

población del país, que a la sazón tenía alrededor de ocho millones de habitantes. Cuentan las crónicas que muchos de ellos retornaron clandestinamente, sin que sea posible averiguar su número.

2. Parece ser que una parte significativa de esos conversos proceden del naufragio de la izquierda revolucionaria (tras la extinción de la religión de salvación terrestre que representaba el comunismo) y también del mundo del hippismo.

3. La tutela marroquí sobre esta asociación y sus miembros plantea problemas políticos que preocupan a los ciudadanos por su repercusión en las relaciones entre España y Marruecos.

4. Hay un artículo dedicado a comentar la bibliografía relativa a la comunidad musulmana española que se ha publicado en el período que va desde 1992 (año de la firma del Acuerdo de Cooperación del Estado Español con la Comisión Islámica de España) hasta diciembre de 2007 (véase Herrero Soto 2008).